



**TONANITLA**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**2019-2021**



## **MUNICIPIO DE TONANITLA**

# **“MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA”**

**FECHA DE REALIZACIÓN: 26 DE JULIO DEL AÑO 2019.**



# TONANITLA ESTADO DE MÉXICO 2019-2021



H. Ayuntamiento del Municipio de Tonanitla, 2019-2021.  
Oficialía Calificadora.  
Calle Bicentenario #1, Colonia centro, Santa María Tonanitla. C.P. 55785,  
Estado de México. Palacio Municipal.  
Teléfonos (01-55) 29 26 00 57/ 59 32 40 50.

Oficialía Calificadora.  
Julio del año 2019.  
Impreso y hecho en Santa María Tonanitla, Estado de México.

La producción total o parcial de este documento se autoriza  
Siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



# TONANITLA

---

## ESTADO DE MÉXICO

### 2019-2021



## CONTENIDO

“INTRODUCCIÓN” .....	4
I.- ANTECEDENTES. ....	5
II.- BASE LEGAL. ....	7
III.- ATRIBUCIONES. ....	8
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL .....	8
JURIDICO .....	8
IV.- ESTRUCTURA ÓRGANICA.....	8
V.- ORGANIGRAMA. ....	9
VI.OBJETIVOS Y FUNCIONES POR SERVIDOR PÚBLICO.....	10
DIRECTORIO .....	11
“VALIDACIÓN” .....	12
“HOJA DE ACTUALIZACIÓN” .....	13



# TONANITLA ESTADO DE MÉXICO 2019-2021



## “INTRODUCCIÓN”

La dirección de Jurídico tiene el compromiso de apoyar, fomentar y proteger las actuaciones y asuntos legales en los que se encuentra implicado el Ayuntamiento de Tonanitla, representándolo, asesorando y patrocinándolo ante los tribunales y dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal a fin de resolver las actuaciones de la Entidad Municipal. Realizando esta actividad de forma organizada y sistemática.

Lo anterior con la finalidad de resolver y salvaguardar las actuaciones de la entidad municipal.

Dentro de este manual de funciones se presentara todo lo relacionado a su incorporación al marco jurídico por lo que también se presenta el objetivo del manual a tratar, poniendo en consideraciones las atribuciones de acuerdo a la estructura orgánica que compete al área Jurídica y por lo tanto se demuestran tanto las facultades y funciones de la misma.

En esta introducción el punto principal es el demostrar las capacidades que tiene el área Jurídica para ejercer sus conocimientos y capacidades dentro de lo civil, penal o de cualquier otra índole a que derecho proceda.

De acuerdo al régimen del marco legal debemos tomar en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de México y la ley Orgánica Municipal para el Estado de México.

Teniendo como base fundamental, el artículo 49 de la Ley Orgánica para el Estado de México, en donde Para el cumplimiento de sus funciones, el presidente municipal se auxiliará de los demás integrantes del ayuntamiento, así como de los órganos administrativos y comisiones que esta Ley establezca.



# TONANITLA ESTADO DE MÉXICO 2019-2021



## I.- ANTECEDENTES.

El ayuntamiento de Tonanitla entra en vigor a partir del año 2003-2006 encabezado por el Lic. Daniel Mauricio Martínez, donde los asuntos jurídicos eran llevados a cabo por parte del Lic. Rodolfo Ramos González Contralor Interno Municipal del Municipio de Tonanitla; Jaime Flores Campos Síndico Municipal de Tonanitla administración 2003-2006.

El área jurídica del Ayuntamiento de Tonanitla entra en funcionamiento a partir de la administración 2006-2009 donde encabezo como Presidente Municipal Lic. Jerónimo Martínez López donde designa como asesor Jurídico al Lic. Joan Martin Montor Díaz; en la administración pública 2009-2012 encabeza el Ayuntamiento el Lic. José Trinidad Martínez Melchor como Presidente Municipal donde mediante cabildo es aprobado al Lic. Eutiquio Morales Gutiérrez para llevar acabo todo tipo de asuntos jurídicos de las diversas áreas del Ayuntamiento, donde en el Bando Municipal en su Capítulo II De la Administración Publica Municipal articulo 40 sección II.- Asesorar en el ámbito jurídico a las diferentes áreas de la Administración pública Municipal así como conocer y llevar hasta su conclusión los asuntos en el que las áreas se encuentren dentro de un procedimiento y en especial conjuntamente con el síndico velar por la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio.

En el periodo 2013-2015 entra como presidente municipal Lic. Miguel Martínez Ortiz, donde en su rubro se contempla dentro del área Jurídica al Lic. Arturo Solís Sangrado, estando en apoyo a las diversas áreas que compone el Ayuntamiento y velar por los intereses del Municipio donde lo establece el Bando Municipal en su capítulo II articulo 40 sesión III.



# **TONANITLA**

---

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **2019-2021**



En el Periodo 2016-2018 entra como Presidente Municipal Tonanitla el C. Gregorio Morales Gutiérrez, por lo que es presentado como Asesor Jurídico el Lic. Raúl Duran Pedroza, donde se desempeñó con las diversas áreas del ayuntamiento y del Presidente Municipal como fue publicado en su artículo 40 sesión VI, donde es Atender los asuntos jurídicos de la diferentes áreas de la administración pública municipal, así como conocer y llevar hasta su conclusión los asuntos en que las áreas se encu8entren dentro de un procedimiento en especial conjuntamente en el Presidente Municipal velar por la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio.



# TONANITLA

---

## ESTADO DE MÉXICO

### 2019-2021



## II.- BASE LEGAL.

Las atribuciones y funciones con las que cuenta la Dirección de Jurídico se encuentran reguladas en las diversas legislaciones que a continuación se desglosan:

- 1.- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
- 2.- Artículo 122-125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:
- 3.- Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:
- 4.- Artículo 55 del Bando Municipal Vigente



**TONANITLA**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**2019-2021**



## **III.- ATRIBUCIONES.**

### **CAPÍTULO II**

---

#### **DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

### **SECCIÓN VII**

---

#### **JURIDICO**

Artículo 55. Atender los asuntos jurídicos de las diferentes áreas de la Administración pública Municipal, así como conocer y llevar hasta su conclusión los asuntos en que las áreas se encuentran dentro de un procedimiento y en especial conjuntamente con el Presidente velar por la procuración y defensa de los derechos e interés del Municipios.

## **IV.- ESTRUCTURA ÓRGANICA.**

- **JURÍDICO**





**TONANITLA**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**2019-2021**



**V.- ORGANIGRAMA.**

LIC. RAUL VALENCIA  
CORTS  
JURÍDICO DEL  
MUNICIPIO DE  
TONANITLA



# TONANITLA ESTADO DE MÉXICO 2019-2021



## VI.OBJETIVOS Y FUNCIONES POR SERVIDOR PÚBLICO.

### “OBJETIVO”

Brindar certeza jurídica; promoviendo todas las acciones administrativas y judiciales que sean convenientes para los intereses del Municipio, así como llevar a cabo la defensa del Ayuntamiento en los procedimientos administrativos y procesos jurisdiccionales en los que este sea parte, en cualquier material de derecho y en todas sus etapas a fin de resolver las actuaciones de la entidad municipal.

Brindar asesorías de forma gratuita a los ciudadanos del Municipio que acuden a las distintas áreas y son remitidas a esta o acuden por su propia cuenta.

### “FUNCIONES”

La Dirección de Jurídico dentro de sus funciones esta:

- Brindar asesoría Jurídica y orientación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de brindar certeza y legalidad de los procedimientos administrativos y actos generados por estos.
- Tramitar la defensa de los intereses de la autoridad Municipal ante los órganos administrativos y jurisdiccionales en los que se desarrollen los conflictos de intereses en los que el Municipio sea parte.
- Atender o dar seguimiento a los procedimientos que se le instruyan atender por parte del Presidente Municipal, particularmente en materia de obras públicas, adquisiciones, servicios, enajenaciones y concesiones.



# **TONANITLA**

---

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **2019-2021**



- Formular los proyectos de respuestas a peticiones de particulares o requerimientos de instituciones públicas, cuando así le sea encomendado por el Presidente Municipal.

## **DIRECTORIO**

LIC. RAUL VALENCIA CORTES.  
JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE TONANITLA.  
TELEFONO: 55-59-32-40-50  
55-29-26-00-57



**TONANITLA**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**2019-2021**



**“VALIDACIÓN”**

---

C. Tomas Primo Negrete Chavarría  
Presidente Constitucional  
Del Municipio de Tonanitla.

---

C. Carlos Hernandez Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento  
Del Municipio de Tonanitla.

---

Lic. Raúl Valencia Cortes  
Jurídico del Municipio de Tonanitla.



**TONANITLA**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**2019-2021**



**“HOJA DE ACTUALIZACIÓN”**

<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
❖ <b>14 DE AGOSTO DEL AÑO 2019</b>	ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN